Jueves 22 de Junio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,435

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 43

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Armonía en las palabras
Y DISIDENCIA EN LA COSA

Bueno es para darnos cuenta de la verdadera situacion que atravesamos, ir anotando una por una las aberraciones que se producen.

Segun los manifiestos del Gobernador del 10 de Marzo y de sus ministros, que publicaron inmediatamente de producido el movimiento de aquella fecha, la gran necesidad de la situacion era hacer desaparecer el imperio de las instituciones y volver al régimen constitucional.

[illegible]

nos el hecho público y notorio.

No ha publicado, es verdad, una declaracion solemne como podria y debia haberla hecho, en el sentido de desautorizar la propaganda que se hace por algunos *allegados* suyos, contra las instituciones y en favor de la Dictadura como régimen transitorio de Gobierno, pero ha aprovechado varias ocasiones para significar en cuanto estima la *práctica honrada de las hermosas instituciones nacionales.*

Y si todo esto es así como no puede ocultarse ni desconocerse; ¿cómo se esplica que *El Siglo* y que los que como *El Siglo* piensan y proceden, sean considerados como los opositores implacables del Gobierno, como los agitadores y perturbadores del órden público, mientras que los que se sublevan contra las promesas contenidas en los solemnes manifiestos del Dictador y sus ministros, los que protestan contra el llamamiento á comicios y se manifiestan en un devorcio radical con todo el programa Dictatorial se llaman sostenedores del Gobierno, del órden, de la paz?

Si el Gobierno tiene el anhelo patriótico, y el propósito deliberado y sincero de realizar su programa de Marzo, que puede encuadrarse en estas pocas palabras, *restablecimiento inmediato del órden constitucional por el ejercicio libérrimo de la soberanía del pueblo en la época y en la forma prescriptas por la Constitucion*, ¿cómo es posible que vea adversarios en los que participan de sus aspiraciones y sus propósitos, y los dignifican y los prestigian?

Y por el contrario; ¿cómo es posible que considere como sus amigos y sus sostenedores á los mismos que protestan y combaten el programa dictatorial de Marzo, á los que conspiran y trabajan por que no se realice, arrojando lodo sobre las instituciones y haciendo la apología del régimen arbitrario, y personal bajo los Gobiernos absolutos?

¿Cómo es posible que el Gobierno que proclama *la necesidad de volver cuanto antes al régimen constitucional* y que en ese concepto procede, vea un peligro en la propaganda que se hace en favor de las instituciones, y no lo vea en los que las combaten y urden públicamente una trama diabólica para hacer aparecer al país pidiendo su propio suicidio y su propia ignominia?

Está en la conciencia pública que los diarios que abogan por la prorogacion de la Dictadura dicen una gran verdad, cuando se llaman los amigos y los sostenedores del Gobierno, los favorecidos con las simpatías del Gobierno, y los intérpretes de sus opiniones en muchos casos, mientras que *La Democracia*, *El Siglo* y demás periódicos que sostienen el programa dictatorial de Marzo son considerados como los mas recalcitrantes opositores de ese mismo Gobierno, como agitadores y perturbadores del órden.

¿Cómo se esplica esta enigma? Será que la armonía existe solo en las palabras entre los que desde las altas esferas del poder proclaman la necesidad de restablecer el imperio de las instituciones, y los que confirman y encarecen esa suprema necesidad desde las columnas de la prensa [illegible]

¿Será que allá ó acá hay lábios falaces que profieren altos conceptos que no son la espresion sincera de lo que se piensa y se sienta?

¿Será que se quiere lo que no se dice y se dice lo que no se quiere?

¿La conspiracion contra las instituciones tendrá mas raices y mas sólidas raices de lo que en público aparece?

[illegible] son estos cuya solucion está próxima, y [illegible] otra muy distinta de la que la lógica de los [illegible] y de los hechos notorios sugieren á todos los espíritus imparciales y rectos.

Mirémosnos en ese espejo!

Cuando el motin militar derrocó al gobierno constitucional del doctor Ellauri, todos los que reflexionan un poco sobre el significado y el alcance de los acontecimientos políticos, se dijeron con profunda tristeza—entramos en el camino de Bolivia!

Para ver así las cosas, no era necesario profesar grandes simpatías á aquella administracion, que por lo menos, era una administracion honrada. Aun sus adversarios, los que la combatian por débil y por apática, comprendieron el golpe de muerte que sufrian las instituciones y el paso audaz que daba el azote de las dominaciones militares.

En ninguna de las otras Repúblicas americanas, se ha desarrollado el militarismo con tanta estension ni en formas tan repugnantes como en aquella que recibió su nombre del gran caudillo colombiano. Las instituciones, la opinion, la prensa, las [illegible] ninguna fuerza real representan en la [illegible] enclavada República de Bolivia. [illegible] del ejército, que establece y derroca los gobiernos, [illegible] mayor influencia [illegible]

tra el mayor número de soldados. Los comicios públicos se verifican en los cuarteles [illegible], y el jefe mas prestigioso ó mas audaz, proclama en beneficio propio el veredicto supremo de las bayonetas.

Bolivia ha tenido de tiempo en tiempo, algunos caudillos [illegible]

[illegible]

«Ya la tropa anda con el retrato del general vivando por las calles con la música á las 2 y media de la tarde. Espero en Dios que no habrá ningun conflicto en la noche y que dentro de pocos dias *saldrá el batallon con su general á la cabeza*, dejando esto en tranquilidad *para despejar la niebla y organizar bien su gobierno.*»

Estos últimos acápites complementan el bosquejo, con pinceladas dignas de Miguel Angel. El incendio de la casa de doña Leonarda es para los habitantes de la *Paz* suceso mas importante que la deposicion de los magistrados y el entronizamiento del candi[illegible]. Esa noticia alterna con la otra, y la [illegible] fuego á las instituciones, acude en tropel [illegible] el fuego en casa de doña Leonarda. Pero [illegible] si allí estaba tambien *el general!*

Segun esa carta impagable, lo [illegible] queda ahora despues de haber ocupado el poder [illegible] Hilarion, es apenas una niebla que se despejará cuando salga *el general á la cabeza de su batallon*, para *organizar su gobierno*, en otros pueblos, como lo dejará organizado en la *Paz*, sin choques ni desavenencias, respirando todos libremente, despues del mal rato que pasaron abriendo y cerrando puertas con espanto, en la creencia de que sucedia algo sério, cuando *en suma*, no habia habido otra cosa que una broma pesada del general Daza con el Presidente Frias, una *jugada* sagaz que la guardia de palacio le habia hecho al Gobierno constitucional de la República.

Dentro de poco, tendremos entusiastas noticias del paseo triunfal que el Presidente Provisorio hace por todos los ámbitos del país. Le aclamarán los pueblos; recibirá todo género de manifestaciones federales; no habrá probablemente ni cuatro discolos que discutan la legitimidad del poder que ejerce, ni la forma en que lo ejerce; y antes de poco todos los gobernantes del mundo, desde el príncipe Moured hasta el Coronel Latorre, recibirán una carta autógrafa del grande y buen amigo que, acatando la soberanía nacional, gobierna dictatorialmente á la patria adoptiva de Bolívar!

Revista de la prensa

La Democracia tiene por cierto que las elecciones se verificarán en la época marcada por la Constitucion. Cree que aunque haya quien pida el atentado, no habrá quien lo consuma: porque hay gran diferencia de responsabilidad entre el que aconseja y el que ejecuta. Pero ¿irán todos los ciudadanos á las urnas? Esto, dice el colega, depende de circunstancias. Las elecciones serán la espresion de la voluntad nacional ó un escamoteo de la soberanía, segun las disposiciones prévias que se adopten para garantir en ellas el derecho de los ciudadanos. Nos hallamos en un momento escepcional: porque las elecciones de Noviembre van á ser el punto de [illegible]. La reconstruccion nacional que va á tener en eso acto su primera jornada, debe practicarse en la mayor pureza de los principios republicanos. Es necesario que las elecciones de Noviembre lleven el sello de la mayor legalidad, que sean la espresion genuina de la voluntad popular.

Para garantir la libertad del sufragio y la tranquilidad de las elecciones, cree *La Democracia* que el Gobierno debe usar facultades lejislativas como las ha usado en otros muchos casos, sustituyendo otras reglas á las que hasta hoy se han seguido en las elecciones. Dice que no bastan las precauciones adoptadas en la ley de Registro Cívico: sino que esta ley debe completarse con nuevas disposiciones relativas al hecho mismo de la eleccion.

Sabe *La Democracia* que el Gobierno Provisorio ha tenido en estudio un proyecto formulado por el Dr. Aréchaga, catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad. Promete publicar este proyecto acompañado de algunas consideraciones, y desde luego adelanta la opinion de que en todos los puntos que abraza se ajusta á los últimos progresos del régimen democrático.

La Tribuna bate palmas al ver que *La Democracia* se retira de la polémica sobre la prórroga de la dictadura; y dice que las razones que para esta retirada da *La Democracia*, le recuerdan la ocurrencia de aquel que habiendo caido en un pozo del que no podia salir sin auxilio ageno, gritó á otro que desde arriba le miraba: «sácame y te perdono la vida.» Dice el colega que habia previsto la retirada de *La Democracia*, porque conocia que es imposible la discusion en el terreno en que la han colocado los que no tienen ojos sino para ver los textos de derecho constitucional que adornan el reducido espacio de su escritorio.

La Tribuna se [illegible] que se cumplan las disposiciones dogmáticas del Infalible Concilio de la Florida [illegible]

diendo que la Constitucion que allí se redactó se hizo para que rija en épocas regulares. Reconoce que mientras la República no tenga otra Constitucion, la que hoy tiene será la mejor, y tambien que la Constitucion se dictó para cumplirse; pero afirma que esa Constitucion no nos ha dado sino dias de luto, de miseria y de vergüenza; y que tres meses de una dictadura *inconstitucional*, han demostrado prácticamente hasta donde alcanzan las fuerzas naturales de la patria cuando son dirijidas por la sola voluntad de un hombre honrado.

Como se ve, la violacion de las instituciones se eleva á doctrina, afirmando que solo miseria, luto y vergüenza, puede dar á la pátria el dogma democrático definido por el *Concilio de la Florida*, y que la felicidad, el progreso y la gloria solo se consiguen sometiendo las fuerzas naturales del pais á la voluntad omnímoda de un solo hombre. La cuestion colocada en este terreno toma tales proporciones, que no es para tratada dentro de los estrechos límites de una *revista de la prensa*. Es ni mas ni menos que la cuestion entre el absolutismo y la democracia, que á deshora y por su propia autoridad viene á resolver *La Tribuna*, pronunciando sentencia definitiva en favor del primero.

Para probar el colega que el Coronel Latorre sabe rendir culto á la opinion pública, cuando esta se manifiesta competente y respetuosa solicitando justicia, cita el hecho de la reposicion del Coronel Hoyano al frente del departamento de que habia sido separado. Esta reposicion hace esperar á *La Tribuna*, segun dice, «que el Jefe Político se someterá tambien á las aspiraciones populares, si estas se manifiestan en el sentido de que no tengan lugar las elecciones.»

Suponemos que el colega ha dicho *el Jefe Político* por decir el Gobernador Provisorio.—Allá veremos quien acierta: si *La Tribuna* que manifiesta esta esperanza, ó *La Democracia* que está firmemente persuadida de que en Noviembre se harán las elecciones.

La Tribuna publica la nota pasada por la Contaduría General al Ministerio de Hacienda, incluyendo el estado de la emision de papel moneda que ya conocen los lectores; y en vista de esta publicacion, espera que no seguirá la obra de la mala fé, esplotando á los crédulos, pues todos deben saber que el Gobierno ha tomado las medidas mas eficaces para poder garantir cual es el monto de la emision, que no hay en ella aumento posible y que por el contrario todas las semanas se estinguen por el fuego cantidades respetables de papel.

Del curso que antes de ayer siguió en la Bolsa la contratacion del oro, deduce *La Tribuna* que las publicaciones hechas por el Gobierno han empezado á producir su efecto.

En su parte editorial publica tambien los telégramas relativos á la muerte del coronel Coronado, que ayer hemos reproducido en la *gacetilla*, y un telégrama dirijido al Gobernador, desde Mercedes, por D. Antonio Gonzalez Roca, felicitándole á nombre suyo y de sus amigos por la reposicion del coronel Hoyano.

El Pueblo contesta al último artículo de *El Telégrafo Marítimo* sobre la naturaleza del actual Gobierno. Para *El Pueblo* no puede ser independiente el Poder Judicial, mientras el país siga gobernado por la voluntad de un hombre revestido de facultades extraordinarias. Para demostrar que en realidad no tiene la independencia absoluta con que lo considera revestido *El Telégrafo*, dice *El Pueblo* que durante el Gobierno de Varela el Poder Ejecutivo invadió la jurisdiccion del Judicial, deportando á muchos ciudadanos sin forma de proceso ni sentencia legal; y el Tribunal sin embargo no reclamó contra esa usurpacion del Ejecutivo. Añade que despues del 10 de Marzo han sido removidos de sus puestos muchos empleados de Aduana por no merecer la confianza del Gobierno; y que aunque es de suponer que no todos habrán sido destituidos por ineptitud, sino tambien algunos por delito, ni el Gobierno los ha puesto á disposicion de los Tribunales, ni el Tribunal de Justicia ha reclamado para que así se verifique.

Pero aun concediendo que el Poder Judicial funcionara con toda independencia, parécele á *El Pueblo* que el coronel Latorre tiene bastante con el Poder Lejislativo y el Ejecutivo; y añade que poco importa que hoy los Tribunales de Justicia funcionen con independencia, si mañana pueden perderla con una sola palabra del Gobernador Provisorio, del mismo modo que puede desaparecer la libertad de imprenta en cuya existencia fundó su argumentacion *El Telégrafo.*

Repite *El Pueblo* que poco importa el nombre que se dé al Jefe del Estado: porque tambien se titulaba Gobierno constitucional D. Pedro Varela, y Poder Legislativo la Cámara de alquilones que se sentó algunos dias en los bancos de la Representacion Nacional.

Termina recordando que la mision del Gobierno Provisorio no es otra que la de preparar el terreno para que el país torne al régimen republicano y al pleno ejercicio de sus derechos políticos.

En otro artículo replica *El Pueblo* á lo que dijo *La Tribuna* sobre la posible eventualidad de que desapareciese el coronel Latorre antes de terminar su Gobierno. Las consideraciones que aduce el colega son las mismas que ayer espusimos sumariamente en nuestra *revista de la prensa.*

Hace tambien la suya *El Pueblo* cerrando con ella la parte editorial.

Continúa *El Telégrafo Marítimo* encareciendo la necesidad de que el régimen democrático se asiente sobre la descentralizacion y la autonomía del municipio. Cita varios autores en apoyo de su doctrina, y despues de hacer mencion de lo que pasa en Inglaterra y los Estados Unidos, se fija en la administracion municipal de las provincias vascongadas de España, las que gracias á ella han podido á pesar de la esterilidad de su suelo, sustentar una poblacion numerosa, conseguir que su terreno tenga un valor considerable, garantir la seguridad personal de los habitantes; construir excelentes caminos, establecer un regular sistema de instruccion, alejar la miseria y hacer insignificante la estadística de la criminalidad.

Termina el colega diciendo que mientras no se plantee el sistema de que los habitantes de las localidades gestionen los negocios particulares de las mismas, el régimen democrático continuará siendo, no respetado, sino escarnecido: porque en dicho régimen es ilógica y peligrosa la centralizacion administrativa.

SECCION OFICIAL

En las solicitudes presentadas al Ministerio de Hacienda por varios comerciantes sobre restablecimiento de las dos sucursales de Correos de última hora, suprimidas en el actual Presupuesto General de Gastos, ha resuelto el Gobierno lo siguiente:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 20 de 1876.

Teniéndose en consideracion las razones aducidas por los varios comerciantes de esta plaza que firman dos peticiones en que se pide el restablecimiento de las sucursales de Correos de última hora, que, por cuestion de economía, fueron suprimidas en el presupuesto vigente; oido el dictámen del Ministerio Fiscal, visto el informe de la Administracion General en el cual manifiesta haber ya habilitado la hora de la tarde hasta las 4½ para recibir y dar direccion á toda la correspondencia dirigida al interior del litoral de la República y de la Argentina, así como la sujeta á doble porte, hasta la hora que determinen los agentes de vapores para recibirla;

Y considerando por otra parte que habilitada la hora por la Administracion General, solo es preciso restablecer únicamente la oficina que existia en la Aduana, en el carácter de *sucursal marítima de Correos*, el Gobierno resuelve autorizar á la referida Administracion, para que diariamente y por el término de tres horas mande á la Aduana un empleado de su reparticion á fin de despachar y timbrar la correspondencia de último momento, á cuyo efecto la Colecturía facilitará la habitacion necesaria al objeto indicado.

En consecuencia, comuníquese á quienes corresponda etc.

Rúbrica de S. E.— VAZQUEZ.

Montevideo, Mayo 9 de 1876.

Señor Ministro:

Con fecha 28 del pasado, el Banco Mauá y C.ª remitió á esta oficina, con la *cuenta total de emision*, que, en copia se acompaña bajo el núm. 1, las cuentas corrientes saldadas al 21 de Abril, relativas al movimiento de fondos que se efectuó en el mismo Banco, bajo el régimen del Convenio de 22 de Octubre del año pasado, que ha sido rescindido en virtud del contrato de 28 de Abril.

Como anexos á dichas cuentas vinieron tambien sus respectivos comprobantes, y las relaciones nominales y demás documentos justificativos que comprueban el monto de las obligaciones recíprocas establecidas en el contrato.

La Contaduría los ha verificado todos cuidadosamente, encontrando exactas y bien documentadas las cuentas subsiguientes á las del mes de Enero que no habian sido producidas á consecuencia de la suspension del Convenio; pues por lo que hace á las anteriores, habian sido comprobadas y canceladas mensualmente, en la forma prescripta por el artículo 5.º del Decreto reglamentario de 9 de Noviembre.

La Contaduría adjunta tambien, bajo los núms. 2 y 3, las cuentas de verificacion en la forma mas detallada, á fin de que puedan fácilmente apreciarse, la procedencia y monto de los fondos recíprocamente entregados, el destino que tuvieron y la naturaleza de los gastos en que fueron empleados.

La cuenta núm. 2 por giros y transacciones á oro, sobre la cual nada se habia estipulado en el Convenio, acusa por *Débito* la suma de $ 1:241,723.65 y por *Crédito* ó sea por las cantidades cargadas al Banco la suma de $ 824,849.65: resultando un saldo á su favor de $ 416,874. [illegible]

neda metálica que se le hacian, el Banco, de acuerdo á este respecto con el Ministerio, compraba en plaza el oro necesario y cargaba su importe á la cuenta de moneda corriente. De esta modo fueron chancelados los saldos que resultaron á su favor en los meses de Diciembre, Enero y Febrero.

Estas operaciones hechas á las cotizaciones del dia, ó mas bien á los precios en que era posible obtener el oro, requerido con urgencia, despues de la hora oficial muchas veces, son las que han quedado rectificadas por el artículo 2.º del contrato de rescision, en el cual se prefija el tipo oficial del dia 20 (483) para la reducion á moneda corriente, de la de oro, invertida en las dichas operaciones—El cálculo de las rectificaciones de los saldos mensuales, hecho por el Banco y comprobado por Contaduría, es de $ 898,859.31, inclusas las fracciones decimales que se han depreciado.

La cuenta núm. 3 á papel moneda comprende las dos estipuladas en el artículo 12 del Convenio de Octubre, vale decir, la que se refiere á *anticipos en descubierto* y la que es relativa al movimiento de fondos en cuenta corriente.

Liquidadas hasta el 20 de Abril, con sus respectivos intereses, dejan un saldo á favor del Banco de $ 3:497,448.94.

El resúmen de las obligaciones aceptadas por el Gobierno en virtud del contrato de rescision, es pues, el que espresan las siguientes partidas:

Por rectificacion de los saldos mensuales de la cuenta á oro.	$	898,859.31
Saldo de las cuentas comprendidas en la núm. 3.	"	3:497,448.94
Idem obligaciones á papel, pertenecientes al Banco, que ha devuelto.	"	113,864.00
Idem dichas á oro de propiedad igualmente del Banco reducidas á m/c, que tambien devuelve. . .	"	1:839,385.41
Idem série de obligaciones á m/c. pertenecientes á terceros, sobre las cuales se hicieron adelantos..	"	114,062.51
Idem otra série á oro, pertenecientes igualmente á terceros acreedores, que se hallan en el mismo caso de las anteriores.	"	2:511,881.00
Chancelacion hasta fin de Marzo, de las cuentas á oro de la Compañía del Gas, cuyo saldo á su favor se ha reducido á m/c.	"	336,806.38
Saldo á favor del Banco en la cuenta de emision sustituida.	"	911,547.92
Id de la que debe sustituir	"	2:571,100.54
Suma total en m/c. . . .	$	12:125,335.43

Tal es la suma resultante de las obligaciones estipuladas en el contrato, independientemente de las letras sobre la Aduana, segun la cual el Banco Mauá y C.ª puede todavía emitir la cantidad de $ 2:639,231.87; pues segun nota entregada á esta oficina con fecha 3 del corriente, tenia hasta ese dia registradas las cifras siguientes de su emision propia:

En notas mayores.. . . $ 5:000,000		
En id menores. . . " 1:915,000	$	6:915,000.00
Por las notas á sustituir	"	2:571,100.54
Para igualar las sumas de obligaciones..	"	2:639,231.87
	$	12:125,335.43

Tal es por otra parte el resúmen de la verificacion de las cuentas presentadas y de los comprobantes anexos. Entre estos viene además una relacion de los saldos de los *depósitos judiciales* en oro y en moneda corriente, que han vuelto á cargo del Estado, y una copia de la circular que, á su respecto, dirijió el Banco al Gobierno y á los Juzgados respectivos con fecha 9 de Marzo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

T. Villalba.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 12 de 1876.

Con lo que resulta del precedente informe de la Contaduría General, apruébanse las cuentas presentadas por el Banco Mauá y C.ª, y hágase saber así al interesado para que proceda á dar cumplimiento á lo estipulado en el artículo 5.º del contrato de 28 de Abril del año corriente, y devuélvase á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.— VAZQUEZ.

INTERIOR

Acta

DE LA SESION DE LA COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA ECONÓMICA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO DEL CORDON.

A los trece dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en el local de costumbre los señores de la Comision, á saber; Requena y Garcia, Vice-presidente, vocales, Torres, Mendoza, Gonzalez Maestre y Olloniego, y yo el infrascripto Secretario interino, se declaró abierta la Sesion y despues de leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

1.º El Comisario de Salubridad espone, que en el corralon sito en la calle de Mercedes, entre Tacuarembó y Paraguay, se produce acumulacion de aguas pluviales, á causa de la diferencia de su nivel con la via pública y de los pozos que se forman en la vereda por carecer de colorado, opinando que debe intimársele al propietario terraplene su terreno de modo que las aguas salgan á la calle por su frente.—Ofíciese á la Comision Extraordinaria para que el contrato sobre cercos y veredas, se haga estensivo á la Novísima Ciudad.

2.º El mismo da cuenta, que se han hecho las visitas domiciliarias en los conventillos y demas establecimientos de la Seccion sin que haya ocurrido novedad alguna.—Archívese.

3.º El mismo denuncia, que el dia 11 del presente han sido arrancadas y destrozadas varias plantas de la Plaza 33 por un grupo de muchachos.—Se acordó pasar oficio al Sr. Jefe Político denunciando el hecho, y pidiendo su cooperacion á objeto de evitar la repeticion de tales abusos.

4.º Don Eulogio de los Reyes se dirijo al Secretario de esta Comision haciendo renuncia del cargo de Presidente con que se le invistió en sesion del veinte y nueve de Mayo último, por haber renunciado indeclinablemente el de vocal ante la Comision Extraordinaria.—Acéptasele aplazándose la eleccion de Presidente, hasta que esta Comision se halle integrada.

5.º La Comision Central de Salubridad comunica haber resuelto, que los criaderos de cerdos pueden mantenerse en el parajo donde se depositan las basuras.—Archívese.

6.º El Dr. Requena y Garcia se dirijo al Secretario de esta Comision, participándole que cediendo á instancias de varias personas, ha retirado la renuncia que como vocal de ella habia elevado á la Comision Extraordinaria, estando dispuesto á concurrir á las sesiones luego que se le pase el aviso de estilo; archívese.—El Secretario pide una resolucion en el incidente relativo al cargo que desempeña. Espérese á que la Comision esté integrada.—Despues de lo que, no habiendo mas asuntos de que dar cuenta, se levantó la sesion siendo las 8½ de la noche.

Está conforme.

El Secretario.

EXTERIOR

El ejército inglés

(Traducido para *El Siglo*, del *Journal des Debats*.)

En Inglaterra como en Francia se ocupan actualmente de la reorganizacion de las fuerzas militares. Desde 1815, confiando los ingleses en una paz perpétua, no se preocuparon de los armamentos, á punto de no haber tenido 25,000 hombres de tropas regulares para defender su territorio en caso de invasion.

Esta debilidad se evidenció completamente en las guerras del Oriente, cuando el Ministerio de entonces se vió en la necesidad de llenar los claros abiertos por el cañon y por las enfermedades en el ejército, por otra parte bien poco numeroso, que desembarcó en Crimea.

Los acontecimientos de 1870 produjeron una especie de terror pánico del otro lado de la Mancha. Nadie olvida todavía aquellos folletitos, entre otros *La batalla de Dorking*, que despertaron las inquietudes del momento. El ministro de la Guerra entonces, Sir Cardwell, administrador inteligente, aprovechó la circunstancia para hacer pasar un *bill* de reforma. La abolicion de la venta de las patentes, el aumento del ejército regular, la creacion de una reserva, tales eran los puntos principales de esta nueva organizacion, que acarreaba como bien se comprende, un gran aumento de gastos.

El ejército inglés tiene de particular el hecho de ser sorteado únicamente por alistamientos voluntarios. Entre otras razones que impiden establecer el sorteo, existe principalmente la de que los diversos regimientos, están muy lejos de encontrarse todos en las mismas condiciones. Hay un tercio de ellos en la India; algunos son enviados á otras colonias lejanas; apenas la mitad permanece de guarnicion en las ciudades de la Metrópoli.

Supóngase dos soldados que entran de servicio el mismo dia, uno mandado á Dublin ó á Portsmouth y el otro á Madras ó Bermudas. Basta esta única diferencia de guarnicion para crear entre ellos una desproporcion desagradable.

Esta objecion no nos parece invencible sin embargo.

En Francia, donde el ejército reclama una parte, pequeñísima es verdad, del contingente, con la misma circunstancia agravante de las estaciones lejanas, convínose en darle los números mas bajos de la lista, de manera que es allí la suerte [illegible]

En el estado actual, el alistamiento se hace por doce años, con facultad de nuevo contrato por nueve y al cabo de estos veintiun años de servicio, el soldado tiene derecho á una pension; ó entonces, se alista por seis años en el ejército activo y seis en la reserva.

El ejército activo así compuesto contiene cerca de 180,000 hombres. La reserva ó milicia, comprende, además de los soldados que cumplieron el término de seis años de servicio activo, los alistados voluntariamente, á los cuales se abona una gratificacion de 4 peniques por dia. Son llamados al servicio por dos meses el primer año, por un mes en los años siguientes, y reciben además de esa gratificacion, el sueldo ordinario de su puesto todo el tiempo que están en el regimiento.

Los oficiales son antiguos oficiales del ejército, ó jóvenes que han pasado por un exámen de suficiencia.

El papel que debe representar la milicia es puramente defensivo; nunca sale de las islas británicas. Su efectivo debia ser mas considerable que el del ejército activo, pero el reclutamiento es muy difícil, porque solo hay 100,000 hombres alistados, aun cuando el Parlamento haya votado fondos para mantener 140,000.

En fin, debe mencionarse aun á los voluntarios que no están ligados al servicio por ningun contrato y con los cuales por consiguiente poco se cuenta, si bien muchas veces han demostrado bastante diligencia para tomar parte en los ejercicios anuales del ejército regular. Apenas se exige de ellos en caso de invasion que den guarnicion vecina á sus presidencias.

La Yeomanry es tambien un cuerpo de voluntarios á caballo, pero mejor compuesto y mejor ejercitado. Es movilizada para servir de esploradores á los cuerpos de ejército.

No es fuera de propósito notar que algunos de estos regimientos de voluntarios hacen pagar un derecho de admision á los jóvenes que desean pertenecer á ellos.

Esa organizacion se completó últimamente por la adopcion de un plan de movilizacion. Los 100,000 hombres del ejército activo y los 270,000 de milicia que se supone existir en tiempo de guerra en el Reino, están divididos en ocho cuerpos de ejércitos de tres divisiones cada uno. El primer cuerpo solo comprende tropas del ejército activo; por consiguiente, esto es el que se embarca si hay necesidad de enviar un ejército al exterior. En el segundo cuerpo hay dos divisiones de tropas regulares; en el tercero una sola division; en las cinco últimas una sola brigada. Por tanto, la milicia se halla siempre entre las tropas mejor ejercitadas y cada regimiento de milicia se une en el momento de la movilizacion al mas vecino cuerpo de ejército del Condado en que fué alistado. A este respecto es un ejército local. Con todo, es necesario hacer escepciones. Así la Escocia corre poco riesgo de ser invadida y por eso los milicianos escoceses se consideran pertenecientes á la Inglaterra y á la region mas amenazada que se estiende al Sudeste de Lóndres. Por otra parte se consideró que seria poco prudente entregar la guardia de Irlanda á tropas irlandesas; estas van tambien á Inglaterra y son sustituidas por los regimientos ingleses.

Hé ahí el todo de la organizacion militar inglesa y es cosa de cinco años que este proyecto está en ejecucion.—¿Cuáles han sido los resultados? Es lo que nos van á decir los recientes discursos pronunciados en diversas circunstancias con cierta repercusion y seguidos de largas apreciaciones en los diarios ingleses.

En el mes de Diciembre último, la poderosa corporacion de los vendedores de pescado, daba una comida al Duque de Cambridge, primo de la Reina y Comandante en Jefe del ejército inglés. El Duque de Cambridge, es un valiente general, muy dedicado á los graves intereses de que está encargado. Hé aquí lo que dijo á sus oyentes: Que aun habia grandes mudanzas que hacer en las instituciones militares; que faltaban soldados en la Gran Bretaña, y que si se queria evitar la conscripcion, era indispensable ofrecer á los jóvenes un sueldo tal, que las profesiones civiles no tuviesen atractivos para ellos.

En este discurso se encuentra una frase por la cual se inquietaron mucho los novelistas, pero sin razon: «Ved lo que hacen los grandes imperios; nadie osará decir en las actuales circunstancias, que la paz deseada por todos, no será sustituida por la guerra. La guerra puede aparecer de aquí algunas semanas.» El duque de Cambridge que se envanece de no pertenecer á ningun partido político, hablaba como debe hablar un general en jefe, preocupado del único deseo de estar siempre pronto. En suma era un toque de arrebato á sus compatriotas, bajo la discreta forma que lo imponia su alta posicion.

Mr. Holms, miembro del Parlamento, emplea sobre este punto menos reserva. Es una verdadera cruzada que va clamando de ciudad en ciudad contra las instituciones militares de su país. Así en Scheffield pintó un cuadro asustador de la situacion.

Desde hace cinco años entraron 101,000 reclutas en el ejército inglés; pero cuantos salieron? 13,000 hombres se rescataron pagando una indemnizacion al Estado, 6,000 dejaron el ejército hasta sin esperar la pension que estaban á punto de recibir; 8,000 fueron despedidos como malos soldados; 18,000 desertaron; 20,000 fueron reformados por causa de enfermedad y 11,000 murieron: finalmente, unos 20,000 partieron como pensionistas ó como milicianos. Deduciendo todavía algunos millares retenidos en prision ó en los hospitales, el ejército ha aumentado poco en estos cinco años transcurridos despues de las últimas reformas. Esto en cuanto al ejército regular; y á la verdad, ese total de 18,000 desertores da mucho en que pensar. Mientras la milicia es una irrision en todos los paises, segun la frase de Mr. Holms, lo es mas aun en las islas británicas que en cualquiera otra parte. Cuando los milicianos son llamados al servicio para simples ejercicios, hay millares que no acuden por motivos mas ó menos fútiles. Además, qué se puede esperar de esos soldados civiles que no tienen mas vocacion que instruccion militar. En resúmen, el ejército inglés nada vale y cuesta sumas estravagantes. Como todos los reformadores, Mr. Holms, procura darlo mas valor real, y que dependa mucho menos del dinero.

Es evidente que hay allí exajeracion; pero claro es tambien que algo debe hacerse; nadie lo niega y cada uno de los que proponen un remedio, descubre al mismo tiempo alguna nueva imperfeccion. Dicen, por ejemplo, que los pequeños sinsabores de la vida de cuartel alejan á muchos hombres de buena voluntad; que los oficiales subalternos no son muy bien tratados; que su carrera es limitada y que no reciben muchas veces las dragonas, porque los gastos á que tienen el hábito de entregarse los jóvenes de buena familia, impiden que los que no tienen fortuna propia, vivan con ellos en pié de igualdad; que el alistado voluntariamente despues de haber dado seis ó doce años de su vida á la patria, entra en las profesiones civiles en condiciones desventajosas comparado con sus contemporáneos que nunca usaron el uniforme.

La idea que parece mas general es la necesidad de hacer mas codiciada la vida militar, sea mejorando la condicion del soldado en el cuartel, sea pagándole mas. Esta última idea es presentada bajo la forma mas incisiva. Todas las industrias elevaron sus salarios hace 20 años y el ejército debe elevar tambien los suyos si quiere tener un buen reclutamiento. A esto se objeta que el soldado lleva mas dinero en el bolsillo que un operario de fábrica y que un aumento de salario solo haria desarrollar la embriaguez, vicio ya muy comun en el ejército.

Otros pretenderian ofrecer una pension de reforma al soldado miliciano despues de 20 ó 25 años de servicio, tanto en el ejército activo como en la reserva; pero habrá quien á los 20 años se deje seducir por promesas de tal género?

El gobierno inglés tendria necesidad de 40,000 reclutas; encuentra apenas la mitad y para eso aun los sargentos reclutadores admiten gran número de jóvenes de 17 á 20 años, cuya salud es dudosa.

¿Cómo llenar entonces los claros de los cuadros? En vista de la repugnancia que muestran los ingleses por el servicio obligatorio, es difícil preveer de qué modo podrá resolverse semejante cuestion.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Mayo 4 de 1876.

(Continuacion.)

«Es indispensable que se reconsidere la proclamacion, si no se quiere que ella venga á ser una fuente permanente de discordia política y de embarazos sociales.»

Llamado á cuentas en la Cámara de los lores por los dos ex-lores cancilleres liberales, el actual lord canciller hizo lo posible para conciliar la proclamacion con las varias promesas, segun las cuales se votó la ley; pero la opinion general es que no tuvo buen éxito.

«Podrá alguien que no pertenezca al ministerio dice el *Times*, considerar esta esplicacion como séria? El gobierno puede tener entendido que la declaracion de que debia usarse del título en todas las ocasiones no queria decir nada, por suponer que no hay ocasion en que pueda emplearse convenientemente; pero este modo de pensar le era peculiar. Fué con su responsabilidad que se hizo la proclamacion *ad populum*; y ellos debian saber que la proclamacion era y debia ser entendida como teniendo alguna significacion, cuando determinaba que el nuevo título se emplease en todas ocasiones, y esa significacion era que el título debe emplearse siempre.

«Aun cuando concediésemos, lo que no podemos hacer, esta hipótesis, debe recordarse que el gobierno procuró hacer lo que pudo para que no se usase del título en Inglaterra. Tenemos ya un ejemplo para probar lo que acabamos de decir. Una proclamacion no es una ley, pero su autoridad es reconocida por la reparticion del lord canciller mayor, y si en ella se hubiese dicho que el título de emperatriz de la India no debia emplearse en los límites del Reino Unido, excepto con relacion á la India y su gobierno, el mensaje á la Corona debia haber sido cambiado para corregirse, por lo mismo que en él se hacia uso del nuevo título, ó entonces ese mensaje nunca debia haberse enviado con semejante encabezamiento. Ahora sabemos que se va á presentar un mensaje dirijido á la emperatriz.

«La práctica de adular, que ya se ha debilitado en todas partes, permanece robusta en el lugar del nacimiento del lord canciller, y la corporacion de Dublin, por consejo del *Ulster Herald*, propone felicitar á Su Majestad por la llegada del príncipe, con un mensaje donde se incluya el título imperial. Lo que la corporacion de Dublin queria, con certeza, era lo que el *Ulster* aconsejaba, y esto no es lo que debe hacerse, segun la letra de la proclamacion.

«—Nosotros, el gobierno, hemos de procurar impedir el empleo del título de emperatriz en el Reino Unido—fué el compromiso que el ministro repitió ayer y el cumplimiento de la promesa debia ser la insercion de palabras en la proclamacion que pusiesen á los tontos en la imposibilidad de proceder del modo como quieren hacer, á falta de semejantes palabras prohibitivas.»

En esta misma sesion, con motivo de un debate nacido de una cuestion personal, y consecuencia aun de este triste asunto, el Sr. Disraeli quiso hacer una declaracion por parte de la reina, diciendo:

«Estoy autorizado por la reina á hacer una declaracion en su nombre; pero, al mismo tiempo, creí de mi deber hacer ver á Su Majestad que no es lícito, segun los reglamentos de la Cámara, invocar el nombre de Su Majestad en una discusion, sin consentimiento de la Cámara; por tanto, á la Cámara compete resolver si debo continuar.»

Tomó entonces la palabra el presidente, observando que, como sabia la Cámara, la invocacion del nombre de la reina, en una discusion, con el objeto de influir en la discusion de la Cámara, ciertamente no era de reglamento. Entre tanto, si la declaracion del honorable caballero no fuese de tal naturaleza que influyese en el juicio de la Cámara, no podia asegurar si, con permiso de ella, le seria negado servirse del nombre de la reina.

El Sr. Disraeli dijo entonces, visto haber sido respetado este sábio precepto del parlamento, que la declaracion que tenia que hacer, no influia en la opinion de la Cámara. Era solo la declaracion por parte de Su Magestad de que no habia el menor fundamento para una asercion que se hizo, que nunca hubo propuesta alguna á ningun ministro como las que se habian mencionado en el discurso de Retford.

«Señor Presidente, añadió, todo esto carece de fundamento; solo son rumores calumniosos, que desgraciadamente, supongo, han de aparecer siempre, pero que de cierto nadie habia de suponer que partiesen de los lábios de un consejero privado, de uno de los miembros del último gabinete de Su Magestad.»

El Sr. Lowe, miembro del gabinete de Gladstone hombre dotado de mucho talento, pero á quien falta tacto y criterio, durante las ferias de Pascua declaró en una comida pública «que dos ministros habian aconsejado á la Corona que no solicitase el título de Emperatriz de la India.» El lector ya sabe que la reina autorizó al Sr. Disraeli á negar formalmente esta asercion en la Cámara de los Comunes. En vista de esto, al dia siguiente el Sr. Lowe dijo á la Cámara:

«Cuando hice la declaracion, que fué objeto de la comunicacion de Su Majestad, la creia verdadera; pero, aunque creyese que ella lo era, debo francamente reconocer que no debia hacerla. Reconozco que no debia haber procedido así; é hice mal; porque nadie tiene derecho y nadie, considerando la cuestion con calma y desapasionadamente, lo sabe mejor que yo; de traer el nombre de su soberano, aun indirectamente, á nuestras discusiones en esta Cámara. Siento sinceramente que no me acordase del hecho de que en todos los dominios de la reina, Su Majestad es, en virtud de su dignidad de soberana, la única persona que no puede decir nada en su defensa personal.

«Esto solo, si no hubiese otra razon, deberia haberme hecho callar, y espero que la Cámara recibirá mi confesion como plena y ámplia. Sin embargo, esto no es todo. Despues de la comunicacion que Su Majestad se dignó hacer, no pude, por un momento, dudar de que estaba enteramente engañado respecto de lo que aseveré, y solo me resta manifestar mi mas sincero y profundo pesar, con quien es verdadera y sinceramente súbdito leal de Su Majestad y cumplidor de su deber, un error que, admito, fué causa de que Su Majestad se viese en la necesidad de dirigir una comunicacion respecto de esta cuestion á la Cámara, necesidad á que nadie la debia haber sujetado.

«Estoy convencido de que me engañé. Me retracto de todo cuanto dije, y ofrezco mis mas sinceras disculpas á Su Majestad por el error que cometí, si es permitido á un súbdito proceder de este modo para con su soberano. (*Vivos aplausos*)

«Desgraciadamente esta humilde y necesaria disculpa no fué hecha espontáneamente, sino positivamente arrancada al Sr. Lowe.

«Despues de una deliberacion entre los jefes del partido liberal, se resolvió discutir lo que ellos consideran una falta grave de las promesas que el ministerio hizo al parlamento relativamente á la proclamacion de la reina, espedida para ejecucion de la ley de los títulos regios. El 4 de Mayo, sir Henry James, como órgano de la oposicion, declaró al parlamento que presentaria la siguiente mocion:

«Atendiendo á las declaraciones hechas por los ministros de Su Magestad, durante el tránsito de la ley del título real en el parlamento, esta Cámara es de opinion que la proclamacion publicada en virtud de esa ley no contiene disposiciones convenientes para restringir é impedir el uso del título de emperatriz con relacion á los negocios internos de los dominios de Su Magestad, que no sean la India».

Al hacer esta comunicacion añadió que en la próxima sesion tendria que pedir al señor Disraeli que tomase medidas, á fin de que se pusiese en discusion esta mocion.

«No hay razon, respondió luego el señor Disraeli, para aplazar la respuesta á las palabras del honorable é ilustrado caballero. El no solo prometió presentar una mocion que es, en mi opinion, un voto de censura al gobierno, y hasta un voto que acarrea falta de confianza. Creo que seria conveniente á ambos lados de la Cámara, naturalmente con la debida consideracion á las circunstancias generales que resultan de las propuestas de otra naturaleza, señalarnos ya un dia, cuanto antes, para discutirse esta mocion. Por tanto puede el honorable é ilustrado caballero elegir el que le convenga.»

—Con motivo de una discusion en la Cámara de los Comunes acerca de los progresos de Rusia en el Asia Central, el señor Disraeli, rectificando algunos temores y exageraciones, espuso la política del gobierno y sus relaciones con Rusia. «La córte de San Petersburgo, dijo, lejos de juzgar como una amenaza el lenguaje que habia usado en la sesion anterior, lo consideró como una opinion sensata respecto de la posicion de los dos paises.

«Habia bastante espacio en Asia para la Rusia é Inglaterra, ni hay razon alguna, si existiese un acuerdo entre estas potencias, ni el acuerdo de una zona neutra ó la restitucion de una ciudad tomada, pero sí un acuerdo que fuese el resultado de la franqueza y firmeza, para que los progresos de la Rusia en la India pudiesen causarnos envidia, mientras el gobierno de este pais mostraso claramente que estamos resueltos á mantener y robustecer, tanto moral como materialmente nuestro imperio indiano, y á sostener tambien nuestra influencia legítima en el Oriente. Siempre que me fué dado dirigir los negocios públicos, manifesté bien claramente á la Rusia estas ideas, y ella las consideró compatibles con las buenas relaciones entre ambos paises.

«Creo que nunca existieron mejores relaciones entre las córtes de San James y San Petersburgo que actualmente; y esta buena inteligencia existe porque nuestra política es clara y franca. Las observaciones que hice en la otra sesion, y que parecieron á los honrados caballeros singularmente indiscretas y conteniendo una amenaza á la Rusia, espresan las opiniones unánimes de un gabinete unido, y esas opiniones se manifestaron en un lenguaje franco por mi noble amigo, el secretario de Estado, al representante de Rusia en este país.»

«Hay otro modo, continuó, de dirigir nuestros negocios. Hay otro modo de encarar todo cuanto hace la Rusia.

«Habrá quien vea su marcha progresiva en el Asia con cierto recelo oculto, y en caso de suceder algo que nos sea desagradable, puede haber mucha charla y muchas quejas, sin haber procedimiento alguno. El pais puede quedar sorprendido, reconociendo que la Rusia adoptó un sistema que él cree peligroso y sin precedentes, cuando haya una esplicacion franca entre los dos imperios relativamente á las disposiciones y al modo como se regularán sus relaciones.

«Ahora bien, lejos de mirar con recelo el desenvolvimiento del poder de Rusia en el Asia Central, yo, por mi parte, no veo razon para que ella no conquiste la Tartaria, ni tampoco para que la Inglaterra no hubiese conquistado la India. Solo deseo que los tártaros ganen tanto siendo conquistados por la Rusia como el pueblo de la India ganó con ser conquistado por este país. Debo, por tanto, aprovechar la presente oportunidad para declarar, una vez por todas al honorable caballero que dirigió una censura al gobierno, con motivo de las observaciones que hice hace dias, que interpretó mal mis palabras.

«Nada hay en lo que dije en esa ocasion, á que se refirió, que no lo hubiera ya dicho antes. Son observaciones que creo espresan exactamente la opinion del gobierno actual para con la Rusia con relacion á la India, y que creo calculadas para mantener las buenas relaciones entre ambos paises».

«El espíritu humano, añadió, se deja influir por ideas asociadas á los títulos, especialmente en Oriente; y si jamas, hubo una ocasion en que se debiese aprovechar una oportunidad para mostrar á todos los pueblos de la India el profundo interés que la Inglaterra abriga por ese imperio, fué esa de que nos aprovechamos; y cuando hablábamos de la Rusia con aquella cordialidad ó ingenuidad con que siempre le hablamos desde que quedamos responsables por la direccion de los negocios, estábamos igualmente resueltos á mantener nuestro imperio.»

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Aconcagua* recibimos ayer diarios del Pacífico que alcanzan al 6 del corriente en Valparaiso.

He aquí algunas de sus noticias:

Chile

Dicen de Santiago:

GRAVES RUMORES POLÍTICOS.—Desde hace algunos dias corren con insistencia varios alarmantes rumores políticos de que no habíamos querido dar cuenta al MERCURIO hasta no cerciorarnos completamente de su efectividad tomando noticias positivas en los diversos círculos políticos de la capital.

Ahora que estamos en posesion de datos fidedignos pasamos á comunicarlos con toda veracidad.

En primer lugar se asegura, y en esto todos están unánimes, que se ha producido una completa escision en el partido gobiernista de la alianza liberal, causada principalmente por el círculo de que se ha rodeado el señor Pinto desde su ascenso á esta parte.

[illegible]

Hé aquí el órden del escrutinio:

Don J. Blest Gana.	16	votos.
" R. Sotomayor	20	"
" M. L. Amunátegui	19	"
" Belisario Prats	1	"
" Antonio Varas	6	"
" V. Lastarria	6	"
" Rafael Larrain Moxó	1	"
" M. Valenzuela Castillo	1	"
" Ramon Guerrero	1	"
" Alvaro Covarrubias	1	"
" Alejandro Reyes	1	"
" Pedro Godoy	1	"

[illegible]

Perú

[illegible]

Bolivia

LA REVOLUCION TRIUNFANTE—POTOSÍ, ORURO Y COCHABAMBA SECUNDAN EL MOVIMIENTO—EL GENERAL CAMPERO NO RESISTE—EL PRESIDENTE FRIAS EN LIBERTAD —SU PRÓXIMO VIAJE Á CHILE.

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIGIDA POR EL 1er. ACTOR

DON JOSÉ VALERO

Dos magníficas funciones

Para los dias sábado 21 y domingo 22 de Junio

SÁBADO 21—1.ª DEL 2.º ABONO

El drama en 3 actos:

La Huérfana de Bruselas

Y la pieza en un acto:

ESOS SON OTROS LOPEZ

DOMINGO 22—2.ª DEL 2.º ABONO

El gran drama de Alejandro Dumas:

Margarita de Borgoña

REINA DE FRANCIA

Y á pedido general la pieza en un acto:

Como el pez en el agua

A las 8 en punto.

SALON DE LA VICTORIA

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES

Para el sábado 21 y domingo 22

La empresa no omitirá sacrificio alguno para solemnizar el gran dia de San Juan, complaciendo á sus numerosos favorecedores con dos extraordinarios bailes que no tendrán rival en su jénero. A la Victoria, pues, los aficionados, si quieren pasar un buen rato de solaz.

Entrada para caballeros, 1 $ oro: señoras y señoritas, gratis.

NOTA.—El restaurant estará provisto de todo cuanto puedan desear.

REMATES

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

DATOS GENERALES

SECCION JUDICIAL

Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Junio 20 de 1876.

En el término de *quince dias*, contados desde la publicacion del presente aviso, se presentará personalmente en este E. M. General, el señor Coronel D. Cárlos Gaudencio, en la inteligencia que si así no lo verificase, será dado de baja del Ejército de la República, por ordenarlo el Exmo. Gobierno.

Por órden del Jefe de E. M.

Cayetano Bocer.
Jefe de la Mesa Central.

jn20-15

AVISOS MARÍTIMOS

Aviso Judicial

SECRETARÍA de la Direccion de Instruccion Pública

SECCION DE TRANSFERENCIAS

AVISOS

COMISION DE Obras Públicas

Estudios Comerciales

AVISOS Y ANUNCIOS

A quien interese [illegible] se ha traslada otra mas espaciosa su negocio, calle Mercedes, 149... se interese. Para mas pormenores, ocurrir á la misma. jn21-8

Aviso al público que la casa de la calle del Miguelete esquina á la de Minas perteneciente á Manuel Aguero Felicio todas las personas que cualquier pagos se al rebaja la Fábrica serán nulas.—*Manuel A. Felicio.* jn20-3

Al público Habiéndose firmado aviso que habiendo comprado su carruaje al Sr. D. Manuel Campaña, residente en Montevideo, calle de Mercedes, núm. 55; por lo tanto si alguna persona tiene alguna reclamacion contra dicho carruaje, se servirá pasar calle del Rincon, 85, en el término de 15 días.—*Vicente Falcone.* jn16-15

Aquí nadie pasa SIN CALZAR. Botines, zapatillas, alpargatas y zuecos, zuecos, zuecos de todas clases, á precios nunca vistos. Acudir calle de Rincon y Juncal (esquina redonda) al Bazar Filantrópico y Popular. Se regalan cédulas. m30-1 mes.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. xii

Barberia en venta Se vende la barbería sita en la calle 25 de Mayo 306, su dueño la vende por ocupaciones que tiene, en ella se encontrarán buenos artículos y barato. Calle 25 de Mayo 306. jn15-8

Buen negocio Por ausentarse su dueño al país, se vende el muy acreditado «Restaurant el café de Flimont» sito calle 25 de Agosto núm. 35. Para tratar ocurrir en la misma casa á toda hora del día. Se previene á las personas que tengan hecho algun cuenta... de los retratos á los 8 días de la fecha. Pasado ese término no se hará lugar á ninguna reclamacion.—Montevideo, Junio 9 de 1876. jn15-8

Cerveceria En San José (R. O.) se vende ó se alquila una cervecería (Cervecería de Mayo) con todos los útiles y máquinas necesarias para la fabricación de cerveza y gaseosas. Todo se halla en perfecto estado y pronto para trabajar.—Ocurrir á los señores Heard Loeder y Ca. calle Misiones n. 136. jn21-8

Chapa de roble y nogal, silla francesa instantánea. Hamburgo, se vende en la carpintería calle Paysandú núm. 13. jn15-8

¡Catres PARA MATRIMONIO! Unica casa calle Colonia núm. 68, 1.° colchonería Barcelonesa de J. Jané.—Precio $ 4.50! jn2-1 mes

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos, por mayor. 25 de Mayo, 294, esquina Cerro. my3-2meses

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 31 número 100.

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los días de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m21

Gratificacion Se dará al que entregue en la calle Sarandí núm. 152, un perrito ratonero negro con cola y orejas cortadas, que se perdió el domingo cerca del Mercado Viejo. jn0-3

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ.—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 208½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 163.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Ituzaingó núm. 26, venta y vereis....... m29-3meses

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 110. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Cindadela núm. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

La mujer adúltera 2 tomos 8 reales, el doble de lujo por Selgas 4 reales, la revolucion de 1837 y la hecatombe de Quinteros 2 tomos 1 real, historia del comunismo 3 reales, el crímen ó libro de los destinos de Napoleon 1 real, memorias de un bolero 1 real, el bullon de los niños 8 reales, poligrafía general por reales 8, historia de Salaberry por Bilbao 4 reales, memorias de un hijo de Saboya 1 real, la bruja de Chambery 2 reales, el desierto de agua 1 real, el cuerno de la venta 2 reales, la jóven del sotabanco por P. de Kock 1 real, papá suegro id 1 real, Manon Lescaut por Vernet 1 real, la camisa del hombre feliz 1 real. Juncal 88. jn5-6

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS.—Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Madama Sauvan PARTERA Hace saber á su honorable clientela que se ha mudado de la calle Soriano núm. 81 á la de Cindadela núm. 61, entre Rincon y 25 de Mayo. jn15-8

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Treinta y Tres, ó en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Máquina Se vende por poca plata una máquina á vapor vertical, construida en Paris, es de la fuerza de 3 caballos á mas es una máquina inmejorable: se puede aplicar en cualquier clase de industria; como para Cervecería ó licorería ó á alguna sierra ó sea alguna piedra de molino, es muy económica por su buena construccion, se vende con sus ejes y poleas de trasmision ó sin el á gusto del comprador. Ocurrir á la calle Paysandú 271 encontrarán con quien tratar —Tambien se vende una máquina para agujerear fierros y cortar al mismo tiempo: en la misma darán razon. jn-9-15.

Motor á gas De la fuerza de un caballo; se vende uno con todos sus útiles, en la bomba... calle Mercedes, 149... de su colocacion. Esta establecimiento tipográfico. jn14-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago de presente aviso. jn13-10

Propiedad EN VENTA POR LA MITAD DE SU COSTO.—La importante esquina de 15 varas á la calle de Mercedes números 85, 86 y 88, con el edificio moderno—La casa calle Convencion número 82, de 10 varas de frente por 50 de fondo—3,000 varas en Villa Victoria con grandes galpones, techo de teja, corral, etc. —Todas estas propiedades pertenecen á D. Pedro Koozes, que las vende por su mal estado de salud y ausentarse del país.—Para tratar, calle de Rincon y Convencion, calle de las Piedras número 249. jn13-10

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS, por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se quiera. Para esta clase de trabajos contamos con los excelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Río de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. m27-

Repartidor Uno muy inteligente, y que tiene todas las garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de periódicos y de folletos. Para las fúnebres se ofrece á los interesados, un índice general de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módico comision, y hace reparto de facturas y cuentas. Dirijan sus avisos al escritorio de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. abl9

Sirvienta Se necesita una calle Rincon núm. 200 para el servicio de una corta familia. jn21-3

Secretaria DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.—El Tribunal en audiencia del dice del corriente, aprobó la suficiencia de don Daniel Floro Merino para ejercer la profesion de Escribano en todo el territorio de la República.—Montevideo, Junio 17 de 1876.—*Francisco L. Castro, Secretario.* jn18-4

Se vende EN BUENAS CONDICIONES PARA UN POBRE.—En el paraje mas pintoresco del Paso del Molino á media cuadra del Gran Paseo Público, esquina N. O. de la manzana cortada por el Ferro-carril Central del Uruguay. Un hermoso solar compuesto de catorce varas de frente al Oeste por veinte varas de fondo al Norte, cercado á la altura á tres metros, con cimientos de piedra y paredes de material; hecho á toda costa. Con aberturas de puertas y ventanas cubiertas con bloques de hierro de la Italia. Para informarse, en la calle de la Colonia núm. 185, ó con el propietario en el Paso del Molino, contiguo al solar indicado. jn17-6

Se vende El bien acreditado almacen de comestibles. Calle Cerro-Largo 42, esquina á Florida; para tratar en el mismo. jn. 17-8

Sirvienta Se necesita una con buenas recomendaciones, que sepa cocinar, pagarán un buen sueldo. 138 Ituzaingó (altos). jn15-7

Sucursal DE «EL SIGLO».—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitudes en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terreno Se alquila un hermoso terreno en la calle de Ibicuí, entre las calles de San José y Soriano. Para tratar, calle Soriano, 161, de 9 á 2 y de 4 á 6 de la tarde. jn18-15

Una persona De buena conducta desea colocarse en un molino de harina para dependiente, ó de corredor y tambien dispone de un corto capital, si conviniese entrar como interesado, puede presentar buenas garantías, calle de Colon núm. 10 y 12 darán razon. jn20-10p.

1.ª Colchoneria BARCELONESA De J. Jam.—Se trabaja á domicilio con esmero, prontitud y economía. Grande y completo surtido de todo lo concerniente al ramo. Colonia 68, entre Andes y Convencion. jn2-1 mes

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 704,661 63
Plata calle de Zavala y Cerrito	60,000 00
	2.079,562 49
	$ 2.844,567 16

PASIVO

Capital integrado 2,135 acciones	$ 1.618,800 00
Capital ingresado del fondo de reserva	24,881 15 $ 1.433,282 15
Emision en circulacion	461,399 00
Varios acreedores	943,864 03
	$ 2.844,567 16

Montevideo, Mayo 31 de 1876.
Pp. Banco Comercial, J. G. Irquecilla.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. jn20—1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 621,671 91	Capital realizado	$ 1.000,000 00
Diversos deudores	1.212,041 08	Diversos acreedores	1.344,819 29
Caja en efectivo	1.613,794 81	Depósitos á plazo	85,943 29
Id.—Moneda metálica	9,889 66	Emision	729,061 49
	$ 3.758,181 49		$ 3.758,181 49

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—F. S. Weldon, Gerente.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII



CALORÍFEROS

Estufas, chimeneas, carboneras, guarda-fuegos de todas clases, y se hacen caños de todas clases y se colocan

EN LA HOJALATERIA EUROPEA

CALLE-CERRITO, 187

AL LADO DEL BANCO DE LÓNDRES

jn3-15

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.40	1.50	5.00
Bella-Vista	7.07	10.47	1.57	5.07
Yatay	7.13	10.53	2.02	5.13
Sayago	7.20	11.00	2.10	5.20
Colon	7.30	11.10	2.20	5.30
Independencia	7.41	11.21	2.31	5.41
Piedras	7.51	11.31	2.41	5.51
Progreso	x8.13	11.55	x3.05	x6.19
Joaquin Suarez	8.33	x12.15	3.25	6.30
Canelones	8.50	12.35	3.45	6.50
Santa Lucía	9.20	1.05	4.15	7.20
25 de Agosto	9.35	1.15	4.30	7.30
25 de Agosto—Sal.	9.45			7.40
Rodriguez	10.20			8.15
San José	11.00			8.55
25 de Agosto—Sal.	9.50			
Isla Mala	10.40			
Florida, Llegada	11.18			
Florida, Salida	11.33			
La Cruz	12.10			
S. Grande, Llegada	1.00			
S. Grande, Salida	x1.10			
Durazno	2.40			

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande, Llegada				1.05
Sarandí Grande, Salida				x1.15
La Cruz				2.00
Florida, Llegada				2.45
Florida, Salida				3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.15		3.10
Rodriguez		8.55		3.45
25 de Agosto		9.30		4.25
25 de Agosto—Sal.	6.50	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	7.03	10.10	1.55	5.00
Canelones	7.33	10.40	2.25	5.30
Joaquin Suarez	7.53	10.55	2.45	5.50
Progreso	x8.13	11.15	x3.05	x6.19
Piedras	8.31	x11.35	3.25	6.30
Independencia	8.41	11.45	3.35	6.40
Colon	8.51	11.55	3.45	6.52
Sayago	8.59	12.03	3.53	7.00
Yatay	9.06	12.10	4.00	7.08
Bella-Vista	9.11	12.15	4.05	7.15
Central	9.20	12.25	4.15	7.25

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros. LXV

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Doctor Girard es el único que destruya completamente la Constipacion y cure con rapidez

La Clorósis, | La pérdida de las fuerzas,
La Anemia, | La Histeria,
El empobrecimiento de la sangre, | La irregularidad de la menstruacion,

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE Y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de **LAGASSE**, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen *Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz y Asma,* pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE DE RABANO IODADO

de **GRIMAULT y Cª**, Farmacéuticos en **PARIS**

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao y el jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el garnio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes, y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos. CIV

ESTABLECIMIENTO

De Horticultura

DE

P. MARGAT Y H.NOS

En dicho establecimiento las personas interesadas en árboles frutales, encontrarán un gran surtido como ser, perales, manzanos, durazneros y damascos, ciruelos, cerezos, nísperos del Japon, castaños injertados, avellanas, almendras de cáscara tierna, membrillos del Japon.

Naranjos de fruta selecta: naranjos de ombligo, naranjos tangerina, limones de todo el año y reales, toronjas, cidras, limas.

Inútil es decir que de todas estas clases de árboles hay una gran cantidad de variedades de las mas selectas que se cultivan en el país, y á precios mas baratos que en cualquier otra quinta.

Tambien las personas amantes á flores encontrarán un gran surtido de camelias de todo tamaño, jazmines del cabo, jazmines del país, jazmines diamela y variasotras clases, magnolias grandiflora, magnolias fuscata y otras clases, diamelas dobles, araucarias, exelsa, cooki, bidwill, cuninghami, imbricata, así como una gran coleccion de caníferas, plantas de flores, arbustos de adorno y árboles para quintas ó chacras.

A precios sumamente reducidos. jn 13-1m

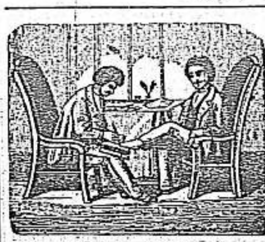
JARABE Y PASTA MOUSSERON

El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Constipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curados gracias al uso del

JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Farm.co de Dijon (Francia).

LÉASE EL PROSPECTO

En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



CALLISTA

ZACARIAS BELLIURE

Recibe en su casa desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Las demás horas á domicilio.

Calle de Zavala, n. 100, piso primero.

m31-1mes-d½

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

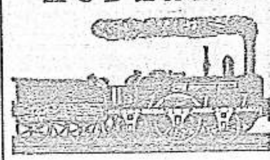
LEYES
Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 12.° cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.° de 1876.



MUDANZA



Las oficinas del Directorio, Secretaria y Administracion del Ferro-carril Central del Uruguay se han trasladado á la calle Colon, núm. 127 B. jn11-10

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRÓNICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL

POR LAS

CAPSULAS DE ALQUITRAN

DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.»
(Anuario de terapéutica del profesor Bouchardat.)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta una evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.»
(Diccionario de medicina del profesor Fabre.)

«Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescribásela en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.»
(Tratado de farmacia del profesor Soubeiran.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 ₱ 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por día.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* **cuatro colores.**

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco : 2 ₱ 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB
Montevideo—A. DEMARCHI hnos. y C
: G. Imbert. — A. Guillemette.

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 29 de Enero hasta el 25 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 25		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 66
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	13 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado— Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.
XXXXI

SASTRERIA

DE LOS

700,000 paletós

DEL POBRE CÉSAR

CALLE DE SARANDÍ, NUMS. 216, 218 y 220

El dueño de este establecimiento, tiene el gusto de avisar á sus numerosos favorecedores, que acaba de recibir un variado y lindo surtido de ropa hecha, como tambien de casimires para la estacion.

Llama tambien la atencion, de todas las personas en general, avisándoles que en esta casa se vende **á papel de Mauá y C.ª y Junta de Crédito Público.** my3-perm-d½

FAMILIAS

Acudir al único baratillo á plazo y con libreta

O POR TODA CLASE DE MONEDA

FRENTE DEL AMERICANO

CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

		Cs.		Pesos
Azúcar refinada	lib.	10	arroba	2.46
Id. Habana de 1.ª	»	11	»	2.70
Id. Id. de 2.ª	»	10	»	2.40
Id. Id. de 3.ª	»	9	»	2.10
Arroz placé 1.ª clase	»	6	»	1.40
Id. Battavia 1.ª clase	»	5	»	1.20
Id. de la India	»	4	»	1.00
Fideos de Génova garantidos	»	10	»	2.40
Id. del país	»	7	»	1.60
Yerba Paraguaya 1.ª clase	»	21	»	6.00
Id. id. garantida	»	16	»	3.50
Id. marca Miró legít.	»	11	»	2.70
Yerba argentina	»	10	»	2.50
Alpiste español	»	14	»	3.70
Almidon de canutillo de				

		Cs.		Pesos
Magnolia	lib.	10	»	2.39
Garbanzos de Castilla	»	10	»	2.50
Bacalao de Suecia	»	11	»	2.60
Velas de estearina	paq.	11	cajon	2.70
Id. de sebo	atado	6	»	3.40
Grasa de cerdo	libra	23	lata	2.60
Id. de vaca	»	10	@	2.40
Jabon de España	»	12	»	2.80
Id. del país	barra	8	»	1.00
Té orange	paq.	16	»	1.00
Aceite de Génova 1.ª clase	cuarta	21	@	4.60
Flagnol	botella	40	»	5.00
Vino Francés	cuarta	10		
Id. Carlon	»	8	dna	1.20
Id. Añejo	»	12	»	1.10
Kerosene	»	8		

Además, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos artículos precisen los marchantes.

Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.

A plazo y con libreta; Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Negro, núm. 101 y 103.

Unico baratillo al por mayor y menor. my11-1meses-dia p½

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad excesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-ESCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris : E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, SS. A. DEMARCH Hnos y C.ª

COLEGIO
De Santa Rosa

PARA SEÑORITAS

DIRIGIDO POR LA SEÑORA

D.ª Josefina Beauzémont de Castro

CALLE DE BUENOS AIRES, N.º 191

PROGRAMA

CLASE GENERAL — Labores de toda clase — Doctrina cristiana — Ortografía — Lectura — Escritura (letra inglesa) — Aritmética — Gramática — Composiciones — Geografía — Geometría — Historia General.

CLASES ESPECIALES

Piano — Idioma inglés y francés (este último queda á cargo de la directora.

Se admiten pupilas y medio-pupilas.

Precios convencionales

jn9-1mes-dp½

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

AVISO

Montevideo, Junio 19 de 1876.

La Comision E. Administrativa en su última sesion, acordó por equidad, conceder hasta el 30 del corriente, como último é improrogable plazo á los contribuyentes morosos, y aun mismo á aquellos que han dejado sus planillas en la oficina, para que concurran á satisfacer sus cuotas, en la inteligencia, qué, vencido este plazo, la oficina impondrá la multa en que hayan incurrido.

Lo que se previene á los interesados para que no aleguen ignorancia. j20-8.

COMPAÑIA

URUGUAYA

AVISO

El Directorio invita á los Sres. accionistas á la reunion de asamblea general que tendrá lugar el 25 del corriente en el local de la Agencia General de la compañía á la una de la tarde, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe de funcionar el corriente año.

Los Sres. Accionistas que no puedan asistir personalmente, podrán hacerse representar por medio de cartas poderes ó accionistas de la misma.

Salto, Junio 8 de 1876.
jn13-15 *El Secretario.*

AGUA DE JANINA

DEL DOCTOR A. IBOS

PARA

DAR COLOR AL CABELLO

y mantener la higiene del cuero cabelludo

EL AGUA DE JANINA es untuosa, anodina é higiénica. Dá al cabello una *tinta perfectamente natural*, le mantiene *suave, brillante y dócil á adaptarse á toda clase de peinados.* Hay al contrario de todas las demás tinturas, su accion es *absolutamente anodina*, puesto que no entra en su composicion producto alguno *ni tóxico ni irritante.*

Su empleo habitual, ademas de las ventajas especiales que ofrece como tintura para el pelo, impide la produccion de películas y las destruye, así como tambien las *erupciones herpéticas* del cuero cabelludo, etc., conservando dicho cuero cabelludo en un estado perfectamente normal de limpieza absoluta.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Herm.os y C.ª

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO

IODO-FERRUGINOSO

CON QUINA

Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del **Dr. DUCOUX**, 209, *rue Saint-Denis, PARIS.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

FOLLETIN 183

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

—Ese hombre,—dijo el rey,—es un demonio ó un... [illegible] que deseaba vengarse, y sin embargo... Veremos, porque las apariencias engañan.

Fray Bernardo había conseguido ya cuanto deseaba.

CAPITULO LXII

DONDE EL PAJE SE CONVENCIÓ DE QUE EL VINO AÑEJO DE LAS MONJAS ERA DE EXQUISITA CALIDAD

[illegible] despues de la visita que había hecho al [illegible] volvió á su nueva casa, de donde no salió en todo el dia... [illegible] habrá marchado á Búrgos en busca de [illegible] guardaban su tesoro.

Trascurrieron lentamente las horas... [illegible] detalladas dió Luis á su señora de cuanto había hecho y de cuanto pensaba hacer... fray Bernardo sabia donde se encontraba el marques.

[illegible] la noche.

[illegible] profunda tristeza se pintaba en el rostro de la desdichada jóven que estaba sentada en un ancho sillon cerca de una mesa de nogal donde escribia Luis.

Una lámpara de bronce derramaba sus vacilantes reflejos en la pobre estancia; y solo la agitada respiracion de la doncella y el crujido de la pluma sobre el papel interrumpian el sepulcral silencio que reinaba.

—Ya está,—dijo el paje despues de algunos momentos y mientras soltaba la pluma.—Ved, ¿qué os parece?

La doncella tomó el escrito, leyólo con detencion, y despues de meditar algunos momentos, dijo:

—Bien, Luis, pero...

—Dejad vuestros temores, señora: estamos en una situacion que es menester arrostrarlo todo.

—¿Me has visto acaso desmayar alguna vez? He luchado con valor cuando ha sido preciso; he sabido resignarme con mi suerte cuando me he retirado del mundo, y nunca me has visto retroceder ante la desgracia ni ante los peligros; pero la fatalidad nos persigue, nuestra situacion es peor cuanto mas luchamos, y veo llegar un dia en que pagues con la vida la generosa proteccion que me dispensas.

—No hemos de abandonarnos á esa fatalidad que nos persigue, no debemos tampoco contentarnos con hacerle frente, es preciso perseguirla y vencer.

—¡Vencer!... lo dudo,—repuso tristemente Blanca

—Señora, seis años de lucha sin perder las fuerzas, significan que hemos de vencer.

—Si á todas horas no te amenazara la muerte...

—Perded cuidado, hermana mia, aún no he cumplido mi amarga mision en este mundo, y no puedo morir. Aún tengo que ser el instrumento del castigo de doña Ana, y el de vuestra felicidad, porque tarde ó temprano la virtud recibe su premio; aún he de arrepentirme y de llorar porque he dado en mi pecho cabida á la venganza, y tengo que pedir perdon de rodillas al hombre que mas me teme, á Felipe II.

—¡Al rey!—esclamó admirada la doncella.

—Sí, al rey á quien echaré en cara su tiranía y su hipocresía: pero ante quien doblaré luego la frente porque es grande, y yo admiro la grandeza aun en [illegible] es el soberano, y cuando Dios no le ha quitado la corona es porque quiere que nos [illegible]. No nos ocupemos de esto,—prosiguió el paje, pasándose las manos por la frente como si quisiera desechar un pesado sueño:—lo que nos importa es salir bien de la aventura de esta noche: mi plan no puede ser mejor, y creo que todo se arreglará.

—Eres incomprensible,—dijo la doncella.

—¿Por qué, señora mia?

—¿Quién hubiera pensado que tú podias doblar la frente ante Felipe II?

—No sospecheis siquiera que el miedo me hará humillarme para pedirle un perdon que solo de Dios puedo alcanzar: inclinaré ante él mi cabeza para reconocer su autoridad despues que él haya reconocido que valemos tanto el uno como el otro.

Iba á contestar la dama, cuando en la calle se oyó el maullido de un gato y luego un silbido agudo.

—Ese es Santiago,—prosiguió el mancebo:—ya sabeis que nada debeis temer estando aquí.

Luego encendió una vela y salió de la habitacion, volviendo á poco con el labernero.

—Santiago, vais á quedaros con mi señora y á ser su única defensa en cualquier lance que pueda ocurrir.

—Podeis marchar tranquilo,—contestó el Moreno, sentándose en un sillon.—De aquí no me moveré hasta que volvais; si me matan no respondo de lo que luego suceda; pero en tanto que me dejen la vida ¡voto al demonio! os juro que sabré cumplir con mi deber.

El paje dobló la carta que habia escrito y la guardó, y luego, sacando del cajon de la mesa una escala de cordon de seda carmesí, la acomodó disimuladamente bajo su coleto.

—Dios me dé su ayuda,—dijo mientras se embozaba en su ancha capa.

Y despues de recibir el acostumbrado beso de su señora, salió mientras ésta derramaba una lágrima de angustioso dolor.

Dirigióse el mancebo al convento de Santo Domingo, y llegando al postigo de la huerta, dió en él tres golpecitos, señal convenida con el viejo hortelano.

Estaba éste prevenido largo rato hacia; así fué que el paje no tuvo que repetir su llamamiento, y la puerta se abrió cuidadosamente y, sin hacer el menor ruido.

—Habeis sido puntual,—dijo el hortelano;—seguidme sin miedo que el perro está atado.

La noche estaba serena y clara la luna, y sin dificultad atravesaron la huerta y entraron luego por una puertecilla que daba á un pasillo, en medio del cual, á la derecha, estaba el aposento del hortelano.

Como éste habia dicho, solo su cama, una mesa y algunos banquillos componian todo el mueblaje. Sobre la mesa ardia un velon de cobre de color verdoso y mugriento, y habia tres cucharas de estaño, tres jarros de barro blanco y cinco botellas que se hacian en extremo recomendables por el polvo que las cubria.

—La cena está preparada,—dijo el hortelano,—y el despensero no tardará: sacad vuestro vino y sentaos.

—Amigo mio,—contestó Luis,—doy por perdida la apuesta y con mucho gusto queda de mi cuenta el gasto porque no he traido mis botellas. Cuatro que tenia han sido víctimas de la torpeza de mi tia, que al limpiar esta mañana las ha roto echando á rodar una mesa coja sobre que estaban.

—Está visto,—replicó riendo burlonamente el hortelano,—que habeis tenido miedo á la competencia y preferís perder el costo de la cena á desacreditar vuestro vino.

—Os equivocais, y tanto, que he mandado á pedir seis botellas mas, y pasado mañana tal vez las tengais sobre esta mesa. Está interesado mi amor propio en esa cuestion y no cederé sino cuando hayamos hecho la comparacion entre los dos vinos. Quiere decir que tendremos una noche mas de broma, lo que no debe pesaros, ni á mí tampoco.

—Convenidos,—repuso el viejo, frotándose las manos alegremente.

—La competencia será esta noche sobre quién tiene la cabeza mas firme, ya que tambien sobre este punto la echais de guapo.

—Acepto.

Abrióse la puerta y un hombre en extremo flaco entró. Era el despensero, cuyo rostro, imberbe de movible facciones y ojos redondos y vivos presentaba un aspecto que provocaba involuntariamente la risa sin acertar el motivo, pues ni era en extremo feo ni ninguna particularidad tenia. Andaba y se movia con estremada ligereza, y sus multiplicados ademanes no le dejaban reposo un momento. Hablaba muy de prisa y como si vomitase las palabras, y rara vez se interrumpia, razon por la cual le agradaba la compañía del hortelano, pues éste, poco hablador, le dejaba despacharse á su gusto sin hacer otra cosa que mover la cabeza para afirmar ó negar. Llevaba puesta una hopa que nunca se quitaba sino para dormir; y esto vestido lo hacia mas feo, flaco y de ridícula facha.

—Buenas noches,—dijo al entrar.—Habeis sido mas puntuales que yo; pero me parece que no he llegado tampoco muy tarde. Vos sereis,—añadió dirigiéndose al paje,—el camarada que ha de honrarnos con su compañía y darnos á probar un vino añejo de su cosecha, que segun me ha dicho Pablo compite con el nuestro.

—El mismo soy, para serviros; pero en cuanto á la apuesta....

—¿Pensais ganarla?... Os equivocais, y pronto habeis de verlo, porque....

—No es eso, sino....

—¿Sospechais que no digamos con franqueza nuestra opinion? Somos hombres honrados y tan amigos de la verdad....

—Es que no traigo el vino, señor despensero, y hasta mañana no puede venir.

—Sea cual fuere el motivo, me alegro porque así volveremos á reunirnos. Traed, amigo Pablo, esa cena, y empecemos, puesto que estamos reunidos.

Salió Pablo, y pocos momentos despues entró con una enorme cazuela donde humeaba el arroz con liebre prometido.

—¡Magnífico!... ¡*Benedicti excellentia tua!*—esclamó el sacristan, que era en extremo aficionado á decir frases en un idioma que él tenia por latin.

—Bien,—dijo sonriéndose el paje;—veo que sois hombre de letras.

—Estudié cuatro años latin en el estudio del nunca bien ponderado maese Hoyos, y ya hablaba en el idioma de Séneca mejor que en el mio; luego lo olvidé un poco, pero cuando entré aquí de sacristan volví á recordarlo, y la costumbre me hace decir algunas palabras.... Pero olvidamos el arroz, y como puede uno comer y hablar....

—Soy de vuestra opinion,—repuso Luis;—sentémonos cerca de la mesa, y veamos qué tal cocinero es el buen Pablo.

—Quedareis contento,—dijo el sacristan mientras que, como el hortelano y el paje, se sentaban junto á la mesa.

Empuñéronse las cucharas y á la vez se hundieron en el fondo de la cazuela.

—¡Alto!—esclamó Luis.

—¿*Quare causa?*—dijo el despensero.—¿Porqué causa, razon ó motivo ha de suspenderse tan interesante operacion?

[illegible] mojar el tragadero para que no se atasquen los bocados.

—Teneis razon, y desde luego lleno mi jarro y os conjuro á que llenéis los vuestros.

Llenaron los jarros del esquisito añejo, y de un solo trago los dejaron vacíos.

—Bien, viva Dios!—esclamó Luis.

—¿Qué os parece el vino?—le preguntó Pablo.

—Riquísimo, pero aun no temo la competencia; el mio es mas abocado...

—*Video et credere*, como decia Santo Tomás,—repuso el despensero.

—Lo veremos mañana,—añadió el hortelano.

—Queda pendiente la cuestion; probemos la liebre, y no olvideis que tambien me habeis desafiado á bebedor firme,—dijo el paje.

—¿Os ha desafiado?—preguntó el sacristan—Pues sabed que la ganareis. ¡Cuanto pueda la vanidad, cuánto ciega amigo Pablo! ¿Cómo os habeis atrevido, vos, que con media botella empezais á cerrar los ojos?...

—Eso es bueno para vos,—interrumpió el hortelano,—y si no ya lo veremos; entrad en la competencia, que no habrá de valeros saber latin.

—Ambos sereis vencidos, y como prueba de mi superioridad, voy á beber otro vaso antes de proseguir.

Y volvió á llenar y á vaciar la vasija.

—No he de ser ménos, ¡voto á tal!—esclamó el hortelano, á la vez que imitaba al sacristan.

—Ni yo,—dijo Luis, empinando su vaso vacío, cosa en que no se fijaron los otros.

—¡*Pax et contentus vobis!*—repuso el sacristan.

Moviéronse las cucharas de la cazuela, y no habian trascurrido dos minutos, cuando Luis, cortando la palabra al despensero, dijo:

—Amigos mios, el arroz se pega al paladar.

—Es verdad, lo remojaremos.

—Buena idea.

Dejó el mancebo, que sus compañeros llenasen los vasos, y miéntras los apuraban, fingió llenar el suyo y beber tambien.

—Prosigamos, que la liebre no puede estar mejor,—repuso Luis.

Volvieron á comer y á repetir los brindis, y antes que el arroz se apurase, el hortelano sentia bastante pesadez en los párpados y el sacristan hablaba más que nunca y menudeaba más los latines.

Contemplólos Luis y regocijóse, porque comprendió que no tardarian mucho tiempo en dejar de estorbarle.

[illegible] y venga el pastel!

—¡A vuestra salud!—esclamó con torpe acento el hortelano mientras que llevaba á los lábios una botella.

—¡A la de todo buen bebedor!—dijo tartamudeando el sacristan.—Porque habeis de saber que, *cantador bonus nulla est comparatio.*

—Venga el pastel.

—Al momento.

Poco tardó Pablo en llevar el pastelon que inmediatamente fué destrozado; pero antes de haber comido la mitad, como se repetian con demasiada frecuencia los brindis, encontrábanse completamente embriagados el sacristan y el viejo, hasta el punto de hablar disparatadamente y tener que hacer grandes esfuerzos para no dar con sus cuerpos en tierra.

—Parece que no lo habeis probado,—dijo Luis,—pero aun tengo confianza de venceros....

—¡Vencernos!—repitió el sacristan.—¡Vencerme... á mí!... ¡já, já!... *Ego sum invictus....*

—¿Y qué... quiere decir eso?—preguntó Pablo con gangosa voz.

—Quiere decir... pues,—contestó el despensero mientras se restregaba los ojos,—quiere decir que yo... soy invicto....

—Pues yo,—repuso el viejo,—dejando caer la cabeza sobre la mesa,—yo soy hortelano... y fui soldado...

—¿Vas á dormir?

—La luz me lastima la vista...

—Otro brindis,—dijo el paje.

—Bien pensado... y... bien pensado... porque lo que es bueno lo digo...

—*Repetatur*,—murmuró el sacristan—*Repetatur, brindis...... salutem nostro.*

Y bebió muy cerca de media botella que al querer soltarla cayó al suelo y tras ella el beodo sacristan.

—Pablo,—murmuró con voz soñolienta,—no me pises la sotana.... que.... no puedo... levantarme....

Pero el viejo Pablo dormia profundamente, y no oyó la acusacion injusta de su compañero.

—No hay que perder un instante,—murmuró Luis, cuyos ojos brillaron.

Luego se levantó, y despues de convencerse de que dormian con profundo sueño el hortelano y el sacristan, tomó el velon y salió de la estancia, internándose en el interior del convento.

—Si llego á equivocarmo,—dijo para sí,—todo se [illegible]

La macilenta luz del velon apénas esparcia sus rayos vacilantes á cinco pasos de distancia.